

INFORMACIÓN PARA TRABAJADORES



DIVISION OF
**EMPLOYMENT
SECURITY**

uinteract.labor.mo.gov

*Lo que necesita saber
sobre el Seguro por
Desempleo en Missouri*

Después de presentar su reclamo inicial de beneficios por desempleo, siga los siguientes pasos. **Usted deberá:**

1. **Presente** una solicitud semanal de pago al final de cada semana, incluyendo la semana en la que presentó el reclamo inicial. Las semanas de desempleo comienzan el domingo y terminan a la medianoche del sábado. Presente su solicitud semanal para pagos en línea en cualquier momento a través de UInteract.
 - Cuando presente una solicitud semanal de pago, tenga su nombre de usuario y contraseña a la mano. **No comparta su PIN con nadie.**
 - Reporte el total de sus ingresos brutos semanales antes de pagar impuestos para los de tiempo completo, tiempo parcial y trabajo temporal entre domingo y sábado, incluyendo cualquier pago por vacaciones, días festivos o de Notificación de Reajuste y Recapacitación Laboral (W.A.R.N.) sin importar si le han pagado o no.
 - Si sus ingresos brutos no exceden su cantidad de beneficio semanal, es posible que todavía sea elegible para recibir beneficios reducidos para la semana.
 - La solicitud de pago semanal debe llevarse a cabo en un plazo de 14 días de la fecha de que finalice la semana para la cual usted desea solicitar o la petición semanal se negará.
 - **Si vuelve a un empleo de tiempo completo, deje de presentar reclamos. Trabajar y no informar los ingresos es fraude y puede tener consecuencias legales.**
2. **Busque** empleo. Usted está obligado a terminar por lo menos tres actividades de búsqueda de empleo todas las semanas a

menos que se le diga lo contrario. Si usted es miembro de un sindicato con una oficina de contratación o de referencias, es aceptable que se ponga en contacto con su oficina para informarse del número necesario de actividades de búsqueda de empleo. Para obtener más información sobre cuáles actividades de búsqueda de trabajo son aceptables, por favor, visite labor.mo.gov/required-work-search.

- Mantenga al día su registro de actividades de búsqueda de empleo. Vaya a uinteract.labor.mo.gov y seleccione Weekly Request For Payment (Solicitud de pago semanal) Enter Work Search Details (Ingrese los detalles de su búsqueda de empleo para la semana actual.) Ingrese los detalles de su búsqueda de empleo. Se muestra la pantalla de detalles de actividades de búsqueda de empleo. Dé clic en el botón Save (salvaguardar) después de ingresar cada actividad de búsqueda de empleo. No cumplir con las tres actividades de búsqueda de empleo puede dar lugar aquí se le nieguen los beneficios.
3. **Visite** jobs.mo.gov por lo menos una vez al mes. Usted recibirá una carta si es necesario que usted participe en los Servicios de recontractación y Evaluación de elegibilidad, o para proporcionar comprobante de identidad. Para reducir el tiempo que usted necesitará dedicar para completar los Servicios de recontractación y Evaluación de elegibilidad, usted puede ir a app-jobs.mo.gov para registrarse previamente en MoJobs antes de su cita. En jobs.mo.gov puede elaborar su curriculum vitae y comenzar a buscar entre miles de ofertas de empleo publicadas en todo el estado. Siga a @JobsMoGov en Twitter para ver ofertas de empleo en tiempo real.

Nota importante: No cumplir con cualquiera de estos requisitos puede causar que se le nieguen los beneficios.

Información de contacto

Centros Regionales de Reclamos (RCC)

Jefferson City	573-751-9040
Kansas City	816-889-3101
Springfield.....	417-895-6851
St. Louis	314-340-4950
Fuera del área local	800-320-2519
Fax	573-751-9730
P.O. Box 3915, Jefferson City, MO 65102	

Información automatizada disponible
las 24 horas del día.

Los representantes de los RCC están disponibles de
8 a.m. a 5 p.m. hora del Centro,
de lunes a viernes.

UInteract - uinteract.labor.mo.gov

Disponibles de 12:31 a.m. del domingo hasta
las 11:30 p.m. del sábado.

Cómo reunir los requisitos

- Perder su empleo sin falta alguna de su parte O renunciar debido a una razón válida relacionada con el trabajo o el empleador.
- Usted debe ganar por lo menos \$2,250 durante su período base (por lo menos \$1,500 durante un trimestre natural y por lo menos \$750 durante el resto del año) con un empleador asegurado. Vea abajo.
 - ▶ Y su sueldo total en el período base debe ser de por lo menos 1.5 veces su salario más alto en un trimestre.
- O debe ganar por lo menos 1.5 veces el salario sujeto a impuestos durante por lo menos dos de los cuatro trimestres.

Período base:

Si su reclamo empieza un domingo entre:	Su período base es el período anterior de doce meses como se muestra:
Enero - Marzo	Oct. - Sept.
Abril - Junio	Enero - Dic.
Julio - Sept.	Abril - Marzo
Oct. - Dic.	Julio - Junio

Notas especiales:

- Para continuar cumpliendo con los requisitos, deberá informar todos los ingresos que obtenga cada semana, aun cuando no le paguen sino hasta después. Esto incluye propinas, comisiones, bonos, pagos por acto de presencia, reserva militar, comida y alojamiento.
- Cada semana deberá seguir buscando empleo y estar disponible y dispuesto a desempeñar un trabajo, lo que significa que no habrá enfermedad, lesión o motivos personales que le impidan trabajar.
- Rechazar una oferta de empleo puede causar que se le nieguen los beneficios.
- Si sus ingresos de la semana son de trabajo por cuenta propia o prácticas de la Guardia Nacional, comuníquese con la DES y para recibir instrucciones sobre cómo reclamar los beneficios.
- Si ha ganado un salario en otro estado, si trabajó para un empleador federal o si estuvo en servicio militar activo durante los últimos 18 meses, podrá hacer uso de ese salario para realizar un reclamo o exigir un aumento en su cantidad semanal de beneficios o en la cantidad máxima de beneficios (WBA o MBA). Si no informó a la DES sobre este salario al momento de presentar el reclamo inicial, comuníquese lo más pronto posible con su Centro Regional de Reclamos.
- Cualquier información que se proporciona durante el proceso de solicitud de reclamos puede ser sujeta a verificación a través de software de computadoras que hace correspondencias.

Cantidad del beneficio

- Su WBA es el cuatro por ciento (4%) del promedio de sus dos trimestres más altos del período base (trimestre más alto + segundo trimestre más alto ÷ 2 x 0.04 = WBA). **La cantidad semanal máxima de beneficios en Missouri es de \$320.**
- Su MBA es la mayor cantidad que puede recibir en un año de beneficios. Es 20 veces su WBA o una tercera parte de

sus ingresos del período base; lo que sea menor. En cada trimestre, los créditos al salario se limitan a 26 veces su cantidad semanal de beneficios.

- Una vez que cumpla con los requisitos, el programa regular estatal de seguro por desempleo de Missouri permite que los reclamantes reciban beneficios hasta que el año de beneficios termine (52 semanas) o hayan agotado su cantidad máxima de beneficios.

Formas de recibir los beneficios

1. **Depósito directo:** El dinero se envía directamente a su cuenta de cheques o de ahorros. Puede elegir este método en cualquier momento al ingresarse en UInteract y dar clic en Benefit Maintenance (Mantenimiento de beneficio), luego Update Claimant Profile (Actualizar el perfil del reclamante).
2. **Money Network® Debit Card:** Si no elige el depósito directo, recibirá automáticamente sus beneficios en la tarjeta de débito Money Network®. Se le enviará por correo en un plazo de diez días.

Cuándo esperar los beneficios

Si la DES determina que usted cumple con los requisitos, el pago puede tardar entre 18 y 22 días después de presentar su reclamación inicial. Los beneficios no siempre se pagarán el mismo día de la semana y la DES no le avisará por correo cuando se paguen.

Si perdió su empleo por alguna de las siguientes razones, la DES llevará a cabo una investigación:

- Renuncia
- Dado de baja o despido
- Suspensión
- Permiso para ausentarse

Siga presentando sus solicitudes de pago semanales hasta que se resuelva el asunto.

Dar seguimiento a su reclamo y los beneficios

Ingrese en UInteract ▶ Inquiry (Consulta) ▶ Benefits (Beneficios) ▶ Claimant/Claim Inquiry (Consulta de solicitud/reclamación)

Si los pagos se hacen directamente a su cuenta de cheques o de ahorros, deberá verificar con su institución financiera cuándo estarán disponibles los beneficios.

Puede revisar su historial de pagos con UInteract.

La información de pagos usualmente está disponible a los dos días hábiles de que presente su solicitud de pago semanal.

Proceso de apelación

Puede perder sus derechos si fue despedido por mala conducta en el trabajo, si renunció por razones no atribuibles al trabajo o a su empleador, o si rechazó una oferta apropiada de trabajo. También se puede determinar que no reúne los requisitos por un salario insuficiente o por no poder trabajar o estar disponible. Si no está de acuerdo con las decisiones, tiene derecho a apelar la decisión de negarle los beneficios.

- Recibirá por correo una “Notificación de Resolución”.
- Tendrá 30 días para presentar una apelación. La decisión incluirá la fecha límite para que presente su apelación y cuales métodos de tramitación tiene a su disponibilidad. Puede presentar una declaración por escrito firmada o llenar un formulario de apelación en línea (MODES-4607) o recoger una copia en cualquier Centro de Carreras Profesionales de Missouri. Puede presentar su apelación por correo, fax o en línea con UInteract. No se puede presentar una apelación por teléfono o correo electrónico. Sigue presentando solicitudes semanales para pagos durante el proceso de apelación. No se le pagará para las semanas sin solicitud si la decisión resulta a su favor.
- Su empleador también tiene derecho a apelar si no está de acuerdo con alguna decisión. Si esto sucede, usted recibirá una notificación. **Es importante que participe en todas las audiencias que tengan que ver con su reclamo, a fin de que dé su testimonio.**
- La mayoría de las audiencias de apelación son por teléfono; pero tiene derecho a una audiencia en persona si lo prefiere.

Sobrepagos y fraude

Si recibe beneficios que no le corresponden, deberá reembolsarlos aunque el error no haya sido su culpa. La DES lo ayudará a establecer un plan de pago para devolver estos beneficios. Usted no podrá recibir beneficios futuros hasta que haya reembolsado el sobrepago.

Si distorsiona la información para recibir beneficios está cometiendo un fraude. El fraude se castiga con la cancelación de los beneficios, multas y/o cárcel. La DES también puede retener su sueldo o interceptar la devolución de impuestos sobre la renta o sus ganancias en la lotería.

Otra información importante

El 100% de los beneficios por desempleo se pagan mediante las aportaciones de los empleadores de Missouri y no se deducen del salario de los trabajadores.

Semana de espera – La semana de espera es la primera semana de su reclamo para la cual reúne los requisitos para recibir beneficios, pero que no se le paga. **Para dicha semana deberá presentar una solicitud de pago semanal.** Es posible que reciba una compensación por la semana de espera como último pago de su reclamo normal.

Su reclamo de beneficios por desempleo se desactivará si no presenta una solicitud semanal de pago dentro de los 28 días naturales (cuatro semanas) a partir del fin de la última semana (sábado) que haya solicitado que le paguen. Deberá renovar o reabrir su reclamo si llega a desactivarse. Deberá hacer esto durante la semana en que nuevamente quede desempleado para poder presentar las solicitudes de pago semanales. Ingrese en UInteract ▶ File Unemployment Claim (Presentar reclamo de desempleo) para renovar su reclamo. Su renovación de su reclamo entrará en vigor el domingo de la semana en que tramite la renovación. Presente una solicitud semanal de pago al final de cada semana, incluyendo la semana en la que renueva el reclamo.

Trabajo inapropiado – Si usted empieza en un empleo y lo deja en un lapso de 28 días porque se considera un “trabajo inapropiado” de acuerdo con la Ley de Seguridad de Empleo de

Missouri, puede que aún tendrá derecho a recibir los beneficios.

Ayuda para Ajuste Comercial – Si perdió su empleo debido al comercio exterior, es posible que reúna los requisitos para recibir ayuda según la Ley de Comercio del Departamento del Trabajo de Estados Unidos. Esto incluye capacitación, subsidios para capacitación, búsqueda de empleo y ayuda para reubicarse, así como otros servicios de apoyo. Visite doleta.gov/tradeact.

Cambiar su información de contacto y dirección – Ingrese en UInteract y seleccionar Update Address (actualizar la dirección).

Puede cambiar su dirección física, número de teléfono y dirección de correo electrónico en línea. Puede también inscribirse para recibir notificaciones por correo electrónico o correo de su casa. **Puede haber un retraso o denegación de sus beneficios por desempleo si la División de Seguridad Laboral no tiene registrada la dirección correcta de su casa.**

Los beneficios por desempleo son sujetos a impuestos – Ingrese en UInteract ▶ Benefit Maintenance (Mantenimiento de beneficios) ▶ Update Claimant Profile (Actualizar el perfil del reclamante) ▶ Update Payment Options (Actualizar las opciones de pago)

Los beneficios por desempleo están sujetos a impuestos federales y estatales sobre ingresos. Puede actualizar su reclamo en cuestión de retención de impuestos federales sobre la renta en línea. El Servicio de Impuestos Internos (IRS) puede proporcionarle información sobre cómo presentar y calcular los impuestos. Puede imprimir el Formulario 1099-G para el año calendario anterior al ingresar a UInteract y dar clic en View and Print (Ver e imprimir) 1099.

Programas y servicios públicos

Consulte la lista de programas públicos diseñados para ofrecer apoyo a quienes necesiten ayuda para el cuidado de menores, asistencia con servicios públicos, clínicas médicas gratuitas, uso compartido del automóvil y mucho más, en labor.mo.gov/DES/Claims/public_programs.

Llame a su Centro de Empleos del Estado de Missouri

una evaluación de habilidades gratuita, un certificado de entrenamiento laboral nacional, asesoría personal para buscar trabajo, asista a un taller y muchos otros servicios en su Centro de Empleos del Estado de Missouri. Inscríbese en la búsqueda de empleos premier de Missouri para encontrar empleos en su área - jobs.mo.gov.

Igualdad de oportunidades y la ley

Es ilegal que este receptor de ayuda económica federal discrimine por los siguientes motivos: contra cualquier persona en los Estados Unidos, basado en raza, color, religión, sexo, (incluyendo el embarazo, nacimiento de bebés y otras condiciones médicas relacionadas, estereotipar por sexo, estatus de transgénero e identidad de género) origen nacional (incluyendo aptitud limitada del inglés), edad, discapacidad, afiliación política o creencias; o contra cualquier beneficiario de, solicitante para, o participante en programas que reciban ayuda económica bajo el Título I de la Ley de Innovación y Oportunidades para la Fuerza Laboral (WIOA, en inglés), basado en la ciudadanía o la participación en cualquier programa o actividad que reciba ayuda económica del Título I de WIOA.

El receptor no podrá discriminar en ninguna de las áreas siguientes: decidir quién será aceptado o tendrá acceso a cualquier programa o actividad que reciba ayuda económica del Título I de WIOA; ofrecer oportunidades o tratar a cualquier persona relacionada con dichos programas o actividades; o tomar decisiones de empleo en la administración o en relación con dichos programas o actividades.

Los recipientes de ayuda económica federal deben tomar pasos razonables para asegurar que todas las comunicaciones con personas con discapacidades son tan efectivas como las comunicaciones con otras personas. Esto significa que, previa solicitud y sin costo alguno para una persona, se requiere que los recipientes proporcionen recursos y servicios para personas elegibles con discapacidades.

Qué hacer si cree que ha sido discriminado:

Si cree que ha sido víctima de discriminación en un programa o actividad que reciba ayuda económica del título I de WIOA, usted puede presentar una denuncia en un plazo de 180 días a partir de la fecha de la supuesta infracción, ya sea ante:

Sara Seaver, Equal Opportunity Officer
Department of Labor and Industrial Relations
P.O. Box 510, Jefferson City, MO 65102-0510
Teléfono: 573-751-1339 Fax: 573-751-3668
Correo electrónico: EO@labor.mo.gov

o

Director, Civil Rights Center (CRC)
U.S. Department of Labor
200 Constitution Avenue NW, Room N-4123
Washington, DC 20210
o de forma electrónica, siguiendo las instrucciones
en el sitio web de CRC en
dol.gov/crc

Si usted presenta una denuncia ante la DES, deberá esperar hasta que la DES emita un Aviso de acción final por escrito o hasta que hayan pasado 90 días (lo que ocurra primero), antes de presentarla con el CRC (consulte la dirección arriba). Si la DES no le entrega un Aviso de acción final dentro del plazo de 90 días a partir del día en que usted presentó su denuncia, puede presentar una queja ante el CRC antes de recibir el Aviso. Sin embargo, deberá presentar su queja en CRC en un plazo de 30 días de la fecha límite de 90 días (en otras palabras, en un plazo de 120 días después del día que presentó su denuncia ante la DES). Si la DES le envía un Aviso de acción final sobre su denuncia, pero usted no está satisfecho con la decisión, usted puede presentar una queja ante el CRC. Tiene que presentar su queja en el CRC en un plazo de 30 días a partir de la fecha en que recibió el Aviso de acción final.

Para más información, consulte la política de igualdad de oportunidades del Departamento del trabajo de Missouri en la página web labor.mo.gov/EO.

IMPORTANTE: No debe usar este mecanismo de denuncias por discriminación para apelar una decisión monetaria o de elegibilidad de beneficios por desempleo. Consulte el Proceso de apelaciones en la página 3 o visite labor.mo.gov/DES/Appeals/how_to_file_appeal. (Cómo presentar una apelación).

IMPORTANT: *If needed, call 573-751-9040 for assistance in the translation and understanding of the information in this document.*

¡IMPORTANTE!: *Si es necesario, llame el 573-751-9040 para asistencia en la traducción y entendimiento de la información en este documento.*

Missouri Division of Employment Security is an equal opportunity employer/program. Auxiliary aids and services are available upon request to individuals with disabilities. TDD/TTY: 800-735-2966 Relay Missouri: 711

Ley de Privacidad de 1974

La Ley de Privacidad de 1974, con sus enmiendas, y la Ley sobre Reducción de Déficit requieren aviso, ya que a usted se le solicita su SSN.

Su SSN se usa con autorización del Capítulo 288 de los estatutos revisados de Missouri y 8 CSR 10-4.010 de la Ley de Missouri y del Código de impuestos internos de 1986, [26 USC §§85, 6011(a), 6050B y 6109(a)]. Su número del Seguro

Social se usará para reportar sus beneficios por desempleo al IRS como ingresos potencialmente sujetos a impuestos. Se usará como registro para procesar su reclamo, con propósitos estadísticos y para comparar expedientes con otras agencias estatales y federales. La DES no puede tramitar o procesar su reclamo de beneficios por desempleo si no nos proporciona su número del Seguro Social.

La información que usted, su ex empleador o su empleador actual entreguen a la DES puede ser solicitada y utilizada para otros efectos gubernamentales, entre otros, la verificación de elegibilidad de otros programas del gobierno.

Se verificará su SSN con la Administración del Seguro Social.